

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 116 Martes 23 de junio de 2009 Pág. 22722

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

21200 CEREALES SÁNCHEZ, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

D. Tomas Emilio Macayo Sánchez y D. César Pinchete de la Calle, en su condición de Consejeros Delegados Solidarios del Consejo de Administración de Cereales Sánchez, Sociedad Anónima, convocan a los Sres. Socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el dia 27 de julio de 2009, y en segunda convocatoria del día 28 de julio de 2009, en ambos casos a las 12,30, horas en el hotel Colon, sito en Béjar, c/ Colon, 46, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en los siguientes:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Censura de la gestión social del consejo de administración y los consejeros delegados durante el ejercicio 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de perdidas y ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2008.

Tercero.- Aprobación de la propuesta sobre aplicación del resultado.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Explicaciones a los socios, por parte de los Consejeros, sobre la modificación del precio del arrendamiento de la nave en la que la sociedad desarrolla su actividad (punto incluido a solicitud del accionista José Sánchez Sánchez).

Segundo.- Explicaciones a los socios sobre por qué los socios fundadores no están percibiendo la renta vitalicia acordada en la Junta de accionistas de fecha 30 de noviembre de 2007 (punto incluido a solicitud del accionista D. José Sánchez Sánchez).

Tercero.- Modificación del articulo 26 de los Estatutos Sociales, que quedará redactado en los siguientes términos:

"El Consejo de Administración podrá designar uno o más consejeros delegados, atribuyéndoles todas o parte de sus facultades administrativas y representativas, a excepción de las no delegables por Ley o Estatutos. Igualmente podrá conferir apoderamiento a favor de cualquier persona".

Cuarto.- Revocación de poderes.

Quinto.- Cese de los miembros del consejo de administración.

cve: BORME-C-2009-21200



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 116 Martes 23 de junio de 2009 Pág. 22723

Sexto.- Designación de los miembros del consejo de administración.

Séptimo.- Cese de los consejeros delegados.

A partir de la presente convocatoria, los señores socios que lo deseen podrán solicitar y obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas. Examinar en el domicilio social el texto integro de la modificación de estatutos propuesta y del informe escrito justificativo de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Se participa que con arreglo al articulo 114 de la LSA los administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Salamanca, 19 de junio de 2009.- Los Consejeros Delegados, Tomás Emilio Macayo Sánchez y César Pinchete de la Calle.

ID: A090049831-1